



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00600

Decisión: Se incorpora Inventario y Avalúo

Se incorpora al expediente las diligencias de notificación a los acreedores Banco Falabella S.A, PRA Group Colombia Holding S.A.S, Promotora de Inversiones y Cobranzas S.A.S y, Reintegra S.A.S; así como el inventario y avalúo de los bienes del deudor aportado por la liquidadora.

Sin embargo, toda vez que en el proceso está pendiente que se surta el término del emplazamiento de los terceros interesados, el Despacho aún no dará traslado del referido inventario.

Notifíquese y Cúmplase

Ilv


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, _16 agt 2023_, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2e40ce62c43684b62bfec47063c75fef02eefedb743d77d59c7791b5d5c0b58**
Documento generado en 15/08/2023 01:38:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>